

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1041** *Orden JUS/50/2018, de 17 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marichalar a favor de don Miguel Javier de Marichalar y de Aranzadi.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Marichalar, a favor de don Miguel Javier de Marichalar y de Aranzadi, por fallecimiento de su padre, don Joaquín María de Marichalar y Cotton de Bennetot.

Madrid, 17 de enero de 2018.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.